Reunión de la PNAPI con el Ministerio de Educación, celebrada ayer día 20-11-06 a las 18:00h.

Como responsable del Ministerio nos ha recibido Juan López, Subdirector General de Ordenación Académica, a quien hemos presentado lo que consideramos defectos del borrador del Real Decreto de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como nuestras propuestas de enmiendas al mismo, que resumimos a continuación:

- 1º.- Por un lado hemos presentado propuestas de modificación al currículo de la asignatura de Informática para que éste cobre un sentido más genérico y disciplinar, dado que hemos observado una fuerte orientación hacia el ocio y el entretenimiento en el borrador presentado por el MEC. Esa marcada orientación viene a costa de sacrificar otros muchos contenidos, más útiles y necesarios en la sociedad, mundo laboral y siguientes niveles educativos. Una asignatura de informática no debe servir especialmente para captar y editar imágenes fotográficas, audio y vídeo, y menos aún, cuando esos contenidos ya están dispuestos en las asignaturas de Educación Plástica y Visual, y Música.
- **2º.-** Por otro lado, hemos presentado algunas modificaciones al currículo de tecnología. Básicamente proponemos que se sustituyan algunos contenidos de informática (procesadores de texto, hojas de cálculo, publicación web...) por otros referidos al diseño y fabricación asistidos por Ordenador (CAD/CAM), ya que esta es la forma de integrar la informática con el resto de la asignatura de tecnología, reforzando así los propios contenidos de aprendizaje de la misma. La propuesta es mucho mejor opción que introducir bloques de contenidos de informática inconexos con el resto de la asignatura de tecnología, lo cual resulta antipedagógico y contraproducente, tanto para la tecnología como para la informática.
- **3º.-** Por último, se han presentado también dos enmiendas al articulado. Una para que la asignatura de informática de 4º de ESO sea impartida por profesorado de informática, y goce así de una mínima calidad educativa, como ocurre con las demás materias. Y otra, para fomentar que las Administraciones Educativas incorporen programas de refuerzo del aprendizaje de las TIC para aquellos alumnos que lo necesiten.

Al comienzo de la reunión tuvimos la sensación de que el Ministerio intentaba derivar estos asuntos a las Comunidades Autónomas. No obstante, a lo largo de la misma fuimos notado la receptividad del Subdirector General de Ordenación Académica, quien nos ha dicho que los borradores admiten muchas de nuestras propuestas. Además, nos ha asegurado que la previsión del Ministerio es crear la asignatura en el Bachillerato, reconociendo el poco espacio curricular que tiene actualmente, y que esta asignatura será impartida -junto con la optativa de 4º de ESO- por profesorado de la especialidad de Informática para garantizar la calidad de su enseñanza.

Atentamente,

Andalucía (Ramón Román: 617054620). Castilla La Mancha (Bernardo García: 629878316). Murcia (Juan Miguel Ruiz: 687862807). Comunidad Valenciana (José Ramón Cerdeira: 646672392). Extremadura (Manuel Batalla: 629052671). Canarias (Luis Henríquez: 629635938). Castilla y León (César Santiago: 636314851). Cantabria (Cesar Subero: 616871506). Aragón (Ignacio Sancho: 655053897). Cataluña (Antonio Rodríguez: 656455971). Asturias (Mario Rodríguez: 675171255). La Rioja (Eduardo López: 941233980). Navarra (Jesús María Jiménez: 635835452). Ceuta y Melilla (Miguel Angel Blanch: 609572489). Galicia (Yolanda García, 609205000). Madrid (Carmen Luengo: 617316413).